

CAMPEONATO SUPERMOTARD 2017

Reglamentos Técnicos

VERSIÓN CASTELLANA
17.02
15.02.17

REGLAMENTO TÉCNICO SÚPERMOTARD MOTODES 2017

Campeonato de Supermotard de la Comunidad Valenciana/MotoDes 2017 SM OPEN / SM PROMESAS / SM-MASTER 30-40

INTRODUCCIÓN

Las motocicletas destinadas al Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana de Supermotard de las categorías SUPERMOTARD se basan en motocicletas de producciones recientes o actuales y disponibles en el mercado a través de las redes de ventas habituales del fabricante y homologadas por éste para su participación en el Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana de Supermotard.

01.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS

Las competiciones de Supermotard estarán abiertas a motocicletas:
Superiores a 175cc. hasta 750cc. (Motores de 4 tiempos)
Superiores a 110cc. hasta 330cc. (Motores de 2 tiempos)
CONSULTAR ANEXO MOTOCICLETAS HOMOLOGADAS PARA SU PARTICIPACIÓN
En todas las categorías serán motocicletas derivadas de motocross, enduro o trail.

01.01.- ESPECIFICACIONES DE LA CATEGORÍA SUPERMOTARD

Sólo se admitirá la verificación de una sola motocicleta por piloto y categoría.
En el caso de que una motocicleta, tras caída en el curso de los entrenamientos oficiales, sufriese daños de difícil reparación en el circuito, el Comisario Técnico podría admitir la verificación de una segunda motocicleta.
TODO AQUELLO QUE NO ESTÁ AUTORIZADO Y PRECISADO EN ESTE REGLAMENTO ESTA TOTALMENTE PROHIBIDO.

01.02.- MOTOR

Será de libre preparación.

01.03 CHASÍS

Sera de libre preparación

01.04 GEOMETRÍA

Sera de libre medida

01.05.- HORQUILLA DELANTERA

Serán de libre elección

01.06.- BRAZO DE SUSPENSIÓN POSTERIOR (BRAZO OSCILANTE)

Serán de libre elección

01.07.- DIRECCIÓN

Estará provista de sus correspondientes topes de final de recorrido.

01.08 AMORTIGUADOR POSTERIOR

Será de libre elección

01.09.- FRENOS

Serán de libre preparación.

01.10.- LLANTAS

Las llantas serán libres, tanto en su compuesto como en su configuración.

01.11.- NEUMÁTICOS

Los neumáticos serán libres, tanto en la marca como en el compuesto.
En todo neumático que sea manipulado no debe aparecer nunca la carcasa del mismo en el fondo del dibujo de la banda de rodadura.
Quedan terminantemente prohibidos los de tipo cross, enduro o trial.
En caso de lluvia, la manga no se detendrá, pues todas las carreras son declaradas en mojado.

01.13.- ADMISIÓN /ALIMENTACIÓN

Será de libre preparación.

01.14.- EMBRAGUE

Será de libre preparación

01.15.- PUÑO GIRATORIO DE GAS

El puño del acelerador deberá cerrar la compuerta o mariposa del carburador siempre que el conductor no lo accione.

El puño de gas debe regresar a su punto inicial cuando se suelte.

01.16.- REPOSAPIÉS

Los reposapiés son libres.

El montaje será de manera abatible y deberán incluir un dispositivo que los devuelva automáticamente a la posición normal.

01.17.- MANILLAR

Será de tipo cross de una sola pieza. No podrá tener una longitud menor de 500 mm. ni superior a 850 mm. El largo máximo de las empuñaduras del manillar no debe ser superior a 150 mm. y deben estar sujetas en los extremos del mismo.

Los manillares deben estar equipados con una protección en la barra transversal. Los manillares sin esta barra la deberán colocar en el centro del mismo.

Las extremidades del manillar pueden ir protegidas por unos tapones de material sólido o recubierto de caucho.

Cada motocicleta dispondrá de un interruptor ó pulsador de paro, el cual debe estar situado en el manillar y en perfecto estado de uso

01.18.- MANETAS

Las manetas de freno y embrague deben, en principio, terminar en una esfera (diámetro de esta esfera 19 mm. mínimo).

Esta esfera puede igualmente ser allanada pero, en cualquier caso, los bordes deben estar redondeados (espesor mínimo de esta parte allanada 14 mm.)

Estas extremidades deben estar fijadas de forma permanente y ser parte integrante de la maneta.

Tanto la maneta del embrague como la del freno deben estar en perfecto estado de eficacia y de funcionamiento.

Se autoriza el uso de protectores de manetas.

01.19.- GUARDABARROS

Es obligatorio el montaje del guardabarros delantero y trasero, estos deben de ser de material plástico flexible.

No deberán tener aristas cortantes o puntiagudas.

01.20.- ESCAPE

Será de libre preparación

Se podrán efectuar mediciones de sonido de acuerdo con la normativa RFME / FIM

01.21.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

La instalación eléctrica será de libre configuración, al igual que su cableado.

01.23.- ENCENDIDO

Será de libre preparación

01.24.- PUESTA EN MARCHA

Es obligatorio contar con un dispositivo de arranque, ya sea de pedal o por motor de arranque, en perfecto estado de uso.

01.25.- TITANIO Y ALEACIÓN LIGERA.

Está permitido.

01.26.- TELEMETRÍA.

No está permitido el uso de telemetría.

Un dispositivo oficial de señalización podrá ser exigido en la máquina, (transponder).

Los dispositivos automáticos de control de paso (vuelta) no se consideran como telemetría.

Los dispositivos automáticos de control de paso (vuelta) no deberán perjudicar a ningún método o equipamiento oficial de cronometraje.

01.27.- NÚMEROS Y FONDOS

Todas las motocicletas deberán llevar sus correspondientes placas porta-números, una en el frontal y una a cada lado de los laterales derecho e izquierdo, en las cuales el dorsal sea visible con el piloto sobre la motocicleta en posición de conducción.

CATEGORÍA	FONDO	DORSAL
SM OPEN	AMARILLO	NEGRO

Tanto los dorsales como los fondos serán de material mate anti-reflectante, y los dorsales estarán realizados con trazos rectos y de una altura mínima de 14cm.

La publicidad en la placa porta-números se colocará como mínimo a 5 cm. alrededor del número, siempre dejando éste libre y bien visible.

En caso de que el Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana de Supermotard disponga de un patrocinador oficial, el promotor se reserva el derecho de su utilización publicitaria en los dorsales.

En caso de duda sobre la legibilidad de los dorsales, la decisión del comisario Técnico será definitiva.

01.28.- CARBURANTE

Solo se autoriza la utilización de carburante normal sin plomo con una tasa de plomo máxima de 0,005 g/l (sin plomo) y un MON máximo de 90, que se comercialice libremente y que cumpla con el Reglamento de Carburantes de la RFME (ver reglamento para las especificaciones detalladas).

01.29.- ESTÉTICA

Será obligatorio conservar la estética original de la motocicleta en lo concerniente a todo su conjunto (manillar, asiento, escape, depósito, etc.)

01.30.- SEGURIDAD

Los tapones de vaciado, llenado y niveles, tanto de aceite como del sistema de refrigeración, deberán estar precintados con alambre.

Las motocicletas cuyo filtro de aceite sea exterior, y también deberá ir precintado.

Todos los tubos de sobrantes y respiraderos de carburador, radiador, motor, etc., irán a un recipiente adecuado cuya capacidad estará determinada y prevista para el fin al que se destina (min.250cc), el cual deberá estar vacío en el momento de comenzar los entrenamientos y la carrera.

El sistema de refrigeración irá provisto exclusivamente de agua, los anticongelantes y demás aditivos quedan totalmente prohibidos.

Es obligatorio el montaje de un botón corta-corriente para la parada del motor.

El piñón de ataque de las motocicletas deberá estar provisto de un protector para impedir que el piloto introduzca los dedos en el interior.

La guía de la cadena no podrá ser retirada, con la finalidad de evitar que se introduzca el pie, la mano, etc., entre el recorrido inferior de la cadena y la corona posterior de la rueda en caso de accidente o maniobra fortuita.

Se eliminarán de las motocicletas que lo lleven de serie: claxon, luces, caballetes, espejos, intermitentes, reposapiés pasajero, matrícula, etc.

En caso de niebla, lluvia ó escasa visibilidad, se deberá colocar un piloto rojo (led luminoso alimentado a pilas, fijo ó intermitente,) en la parte trasera de la motocicleta.

Si durante los entrenamientos ó la carrera, un Comisario Técnico detecta un defecto en una motocicleta y que tal defecto podría constituir un peligro para él mismo como para el resto de pilotos, informará al Jurado. Es de su propia responsabilidad excluir la motocicleta de los entrenos ó de la carrera

01.31.- EQUIPAMIENTO DE LOS PILOTOS

Los participantes irán provistos de mono de cuero de una pieza o en su defecto, si es de dos piezas, que la unión entre ambas partes sea correcta, con protecciones en hombros, codos rodillas, etc. Igualmente irán provistos de botas y guantes de cuero ó material similar.

Los participantes deberán llevar casco integral (cross o velocidad), homologado y vigente el año en curso, en buen estado, bien ajustado y sujeto correctamente.

Es recomendable la utilización de protector de espalda

La decisión final, en relación a la seguridad del equipamiento que verifique el piloto, la tendrá el Comisario Técnico.

Las motocicletas ó los pilotos sólo podrán llevar equipos de grabación, tanto de vídeo como de cualquier otro tipo de datos, siempre que estén autorizados por la organización.

En caso de una categoría del Campeonato de España ó de los Trofeos Nacionales en el que las mangas se celebren conjuntamente con los campeonatos Autonómicos ó con carreras suplementarias, los pilotos del nacional deberán portar un peto de color blanco, ceñido al mono.

Queda expresamente prohibido cualquier indumentaria encima del mono de protección, a excepción del mono de plástico transparente para el agua en caso de lluvia y del que provea el organizador (como chalecos con dorsales y publicidad del evento si fuera el caso), o aquella prenda que superpuesta al mono quede ceñida a éste, y previa autorización de la FMCV

01.32.- MOTOCICLETAS PELIGROSAS

Si durante los entrenos o la carrera, un Comisario Técnico constata un defecto a una motocicleta y que este defecto podría constituir un peligro para el resto de pilotos, informará al Jurado. Es de su propia responsabilidad excluir la motocicleta de los entrenos o de la carrera.

01.33.- MEDIO AMBIENTE

Será obligatorio el uso de una alfombra absorbente en la zona de trabajo de las motocicletas, con el fin de impedir que aceites o combustibles se esparzan por el suelo.

Cada piloto tiene la obligación de no dejar basura, aceites, neumáticos u otros desperdicios en la zona que han utilizado durante la prueba.

Las motocicletas sólo se podrán lavar en los lugares autorizados y creados a tal efecto por el organizador.

Los residuos, aceite, basura, etc..., serán depositados en contenedores ó depósitos correspondientes, colocados a tal efecto en lugares determinados por el Organizador.

El no cumplimiento de estas normas puede conllevar una sanción económica ó incluso la EXCLUSIÓN de la prueba del piloto responsable.